

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

(Autoriza Transferencia que Indica)

Finanzas

GWAC/AARB/FGR/ENV/mpp

04.02.2021 Dec. N°17.-

SANTA CRUZ, 04 de febrero del 2021.-

VISTOS:

En Memorándum N°89, de fecha 04.02.2021, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°89 de fecha 04.02.2021, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$18.169.330.- (Dieciocho Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Trecientos Treinta Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de enero del 2021 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 277.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$18.169.330.- (Dieciocho Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Trecientos Treinta Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 15.268.906
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 2.900.424
	TOTAL	\$ 18.169.330

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Departamento de Salud (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (1)